



FECHA:	18 de enero de 2024
--------	---------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2023-00368-00
REFERENCIA	Proceso Especial de Deslinde y Amojonamiento
DEMANDANTE	Adelaida Figueroa Figueroa
DEMANDADO	Antonio Garnica Ramos y Cipriano Antonio Myles

INFORME
Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con la demanda especial de la referencia, que venció el término concedido a la parte actora para subsanar los defectos de que adolece la demanda, lapso durante el cual guardó silencio.

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b35f501e0730820e01945fc16635420e764536b5b6457e140bc502ff9e3fdfa5**

Documento generado en 18/01/2024 03:21:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>